



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2019/8756H
Procedimiento:	Seguimiento de contratos adjudicados
Asunto:	Aprobación RC de incremento en contrato suministro mediante arrendamiento de los equipos de reprografía en Ayuntamiento para incluir facturas de noviembre/2019
Recursos Tecnológicos (ABOTELLA)	

INFORME

En fecha 18 de julio de 2018, se firmó el contrato administrativo para la contratación del "Suministro mediante arrendamiento de los equipos de reprografía en varias áreas del Ayuntamiento de Novelda", mediante procedimiento abierto, resultando como adjudicataria la mercantil Elite electrónica informática tecnogías S.L. (Expte. 2017/4576B)

Desde el Departamento de Intervención nos ha sido comunicado verbalmente que, debido a que excedían el importe estipulado en contrato, han llevado a cabo la devolución de las siguiente facturas a la mercantil Elite Electrónica Informática Tecn.S.L., con CIF B03347275:

→ Factura núm. 196909, de fecha 30/11/19, por importe de 491,76 € y en concepto de cuota arrendamiento correspondiente al mes de Noviembre de 2019 de todos los equipos -cuota núm. 16/48. Contrato 2017/4576B

→ Factura núm. 196908, de fecha 30/11/19, por importe de 545,61 € y en concepto de copias realizadas con todos los equipos correspondiente al periodo entre el 1/11/19 al 30/11/19 - Contrato núm. 2017/4576B

El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato núm. 2017/4576B relativo al contrato de referencia establece en el punto 2, que regula el Tipo de Licitación, lo siguiente:

"De acuerdo con las estimaciones contenidas en el Pliego Técnico que rige la presente contratación, se establece un importe de licitación de 59.504,13 € más el IVA que asciende a 12.495,87 €, lo cual hace un total 72.000 € IVA incluido, para toda la duración del contrato.

El importe anterior podrá incrementarse hasta un máximo del 10% del precio de adjudicación, en el caso de que se incorporen nuevos dispositivos al contrato o se incremente el número de copias realizadas."

Las facturas citadas, y que han sido devueltas al proveedor por el Departamento de Intervención, excedían del importe estipulado en contrato al haberse incrementado en el año 2019 el número de copias realizadas con las fotocopiadoras ubicadas en las distintas dependencias de Ayuntamiento. Por ello, como el exceso en la facturación se debe al incremento en el número de copias realizadas, estaríamos dentro de lo establecido en el referido punto 2 del Pliego de cláusulas administrativas

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433253271764302215 en <https://sede.novelda.es>



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Tel: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Particulares y que permiten el incremento, en hasta un 10%, del precio de adjudicación del contrato núm. 2017/4576B

En base a lo anteriormente descrito, solicito que, a la mayor brevedad posible debido al inminente cierre contable y a la necesidad de requerir a la mercantil Elite Electrónica Informática Tecn.S.L. la nueva emisión de las facturas devueltas, que los Departamentos de Contratación y Patrimonio y de Intervención realicen los trámites necesarios para, en base a lo estipulado en el punto 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato citado núm. 2017/4576B, se lleve a cabo el reconocimiento y pago de las facturas indicadas.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Técnico de Informática Municipal

Firmado electrónicamente por:
LUIS FABIAN ALZAMORA IBARRA
el 12 de diciembre de 2019

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433253271764302215 en <https://sede.novelda.es>

